



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número: DI-2022-09220764-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Jueves 22 de Diciembre de 2022

Referencia: Adecuación de Precios AM N° 10606-20-AM22, PROVINCIA SEGUROS S.A.

Visto la Nota N° NO-2022-09044985-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, presentada por el proveedor PROVINCIA SEGUROS S.A., solicitando “habilitar el cronograma de ajuste de tarifa” para los insumos adjudicados en la Licitación Pública de Acuerdo Marco N°10606-20-AM22, que tramita en el expediente electrónico N° EX-2021-06528751- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2022-084746987-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes prorrogó la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-20-AM22, para cubrir necesidades del Sector Público Provincial definido en el Art. 4° de la Ley 8.706.

Que por Disposición N° DI-2022-08913112-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes determinó los precios de la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso N° 10606-14-LPU21 para la Categoría “Contratación de Seguros para Flota Vehicular”

Que en el orden N° 395, figura nota presentada por el proveedor PROVINCIA SEGUROS S.A., en la cual solicita habilitar el cronograma de ajuste de tarifa, justificando su pretensión en que “...hubo un error de tipeo en la carga de la nueva tarifa del Convenio Marco, en lo referente al Grupo 2- Riesgo Mayor.

El incremento que debió plasmarse fue del 130% y lo que quedó erróneamente cargado fue un aumento de sólo el 30%”

Que la Unidad de Acuerdo Marco de esta Dirección General en su informe de orden N° 402, en base a lo manifestado por el proveedor y luego de verificar los aumentos autorizados a las demás firmas participantes en el Convenio Marco verifica que, efectivamente, se está en presencia de un manifiesto error material de tipeo del precio de renegociación pretendido por el proveedor. Ello surge con claridad al comparar los precios renegociados para los demás proveedores y para el mismo objeto (ver “ANEXO: VARIACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA RELEVADOS ENTRE OCTUBRE DE 2021 Y DICIEMBRE DE 2022”, en Nota N° NO-2022-08902815-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF) con el aumento "correcto" solicitado en esta instancia por el proveedor. El resultado de la renegociación que corresponde autorizar se expone el “ANEXO I COMPLEMENTARIO - PLANILLA DETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVINCIA SEGUROS S.A.” de orden 401.

Que esta determinación de precios observa estrictamente las pautas contempladas por la Disposición N° DI-2018-102-E-GDEMZA- DGCPYGB#MHYF, dictada por esta Dirección General de Contrataciones

Públicas y Gestión de Bienes.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

DISPONE:

Artículo 1º: Determinar el precio de los servicios correspondientes a los renglones 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 32, 33, 35 y 36, contratados al proveedor PROVINCIA SEGUROS S.A., mediante la Licitación Pública de Acuerdo Marco N° 10606-20-AM22, el que regirá a partir de la firma de la presente en los términos dispuestos en el “ANEXO I COMPLEMENTARIO - PLANILLA DETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVINCIA SEGUROS S.A.”, NO-2022-09202081-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, que como archivo de trabajo forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º: Dese intervención a la Unidad de Acuerdo Marco de esta Dirección General a efecto de actualizar la información en sistema Compr.ar, de acuerdo a la determinación de precios autorizadas en el artículo 1º de la presente Disposición.

Artículo 3º: Notifíquese al oferente interesado PROVINCIA SEGUROS S.A., a los efectos previstos de las normas vigentes que rigen la contratación antes citada, instruyéndolo a fin de que adopte las medidas de gestión pertinentes para el efectivo cumplimiento de la determinación de precios dispuestas en esta Disposición.

Artículo 4º: Publíquese en el Portal Web: www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese copia de la presente Disposición a las actuaciones administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.12.22 11:26:13 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.12.22 11:26:17 -03'00'

ACUERDO MARCO 10606-17-AM21: CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR
ANEXO - PLANILLA ADECUACION DE PRECIOS PROVINCIA SEGUROS S.A.

RENGLON	ALTERNATIVA	COD INSUMOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO OFERTADO	PRECIO AUTORIZADO DI-2022-08913112-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF	% DE AUMENTO AUTORIZADO	% DE AUMENTO SOLICITADO	% DE AUMENTO DETERMINADO NO-2022-08902815-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF	PRECIO AUTORIZADO	% DE AUMENTO AUTORIZADO
11		1 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,989.00	\$ 2,586.00	30%	130%	176%	\$ 4,574.70	130%
11		2 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,895.00	\$ 2,464.00	30%	130%	176%	\$ 4,358.50	130%
11		3 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,706.00	\$ 2,218.00	30%	130%	176%	\$ 3,923.80	130%
12		1 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,989.00	\$ 2,586.00	30%	130%	176%	\$ 4,574.70	130%
12		2 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,895.00	\$ 2,464.00	30%	130%	176%	\$ 4,358.50	130%
12		3 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,706.00	\$ 2,218.00	30%	130%	176%	\$ 3,923.80	130%
13		1 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,989.00	\$ 2,586.00	30%	130%	176%	\$ 4,574.70	130%
13		2 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,895.00	\$ 2,464.00	30%	130%	176%	\$ 4,358.50	130%
13		3 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,706.00	\$ 2,218.00	30%	130%	176%	\$ 3,923.80	130%
14		1 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,989.00	\$ 2,586.00	30%	130%	176%	\$ 4,574.70	130%
14		2 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,895.00	\$ 2,464.00	30%	130%	176%	\$ 4,358.50	130%
14		3 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,706.00	\$ 2,218.00	30%	130%	176%	\$ 3,923.80	130%
15		1 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 2,200.00	\$ 2,860.00	30%	130%	176%	\$ 5,060.00	130%
15		2 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 2,095.00	\$ 2,723.00	30%	130%	176%	\$ 4,818.50	130%
15		3 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,887.00	\$ 2,453.00	30%	130%	176%	\$ 4,340.10	130%
16		1 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 2,200.00	\$ 2,860.00	30%	130%	176%	\$ 5,060.00	130%
16		2 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 2,095.00	\$ 2,723.00	30%	130%	176%	\$ 4,818.50	130%
16		3 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 1,887.00	\$ 2,463.00	31%	130%	176%	\$ 4,340.10	130%
19		1 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 472.00	\$ 613.00	30%	130%	176%	\$ 1,085.60	130%
19		2 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 450.00	\$ 585.00	30%	130%	176%	\$ 1,035.00	130%
19		3 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 406.00	\$ 529.00	30%	130%	176%	\$ 933.80	130%
21		1 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 4,687.00	\$ 6,093.00	30%	130%	176%	\$ 10,780.10	130%
21		2 191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 4,465.00	\$ 5,804.00	30%	130%	176%	\$ 10,269.50	130%

21	3	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 4,019.00	\$ 5,225.00	30%	130%	176%	\$ 9,243.70	130%
22	1	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 4,490.00	\$ 5,837.00	30%	130%	176%	\$ 10,327.00	130%
22	2	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 4,277.00	\$ 5,560.00	30%	130%	176%	\$ 9,837.10	130%
22	3	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 3,850.00	\$ 5,005.00	30%	130%	176%	\$ 8,855.00	130%
32	1	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 430.00	\$ 559.00	30%	130%	176%	\$ 989.00	130%
32	2	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 410.00	\$ 533.00	30%	130%	176%	\$ 943.00	130%
32	3	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 370.00	\$ 481.00	30%	130%	176%	\$ 851.00	130%
33	1	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 698.00	\$ 907.00	30%	130%	176%	\$ 1,605.40	130%
33	2	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 665.00	\$ 864.00	30%	130%	176%	\$ 1,529.50	130%
33	3	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 600.00	\$ 780.00	30%	130%	176%	\$ 1,380.00	130%
35	1	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 360.00	\$ 468.00	30%	130%	176%	\$ 828.00	130%
35	2	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 343.00	\$ 445.00	30%	130%	176%	\$ 788.90	130%
35	3	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 310.00	\$ 403.00	30%	130%	176%	\$ 713.00	130%
36	1	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 360.00	\$ 468.00	30%	130%	176%	\$ 828.00	130%
36	2	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 343.00	\$ 445.00	30%	130%	176%	\$ 788.90	130%
36	3	191000033.2	RIESGO MAYOR Presentación: MENSUAL	\$ 310.00	\$ 403.00	30%	130%	176%	\$ 713.00	130%



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Nota

Número: NO-2022-09202081-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Jueves 22 de Diciembre de 2022

Referencia: ANEXO I COMPLEMENTARIO - PLANILLA DETERMINACION DE PRECIOS
PROVINCIA SEGUROS SA

A: Martín Horacio Montenegro (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.12.22 08:35:26 -03'00'

Martín Horacio Montenegro
Administrativo
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.12.22 08:35:30 -03'00'